TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 5565

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 219.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 288.134.

Asunción, 30 de abril de 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de Servicios de Comunicación", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 288.134, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A., en virtud que la citada firma ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes. ----------*

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2015, para la* ***"Adquisición de Servicios de Comunicación"*** *a favor de la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A., con RUC 80000519-8, por un valor de* ***Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de* ***"Adquisición de Servicios de Comunicación"****, entre la Dirección General de Migraciones y la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A.----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

ABG. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. René González
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Migraciones
s/ Res. M.I. N° 220 de 27/04/15